

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40057 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 347/2011 referente al concursado FPS Productos y Servicios, S.A., por auto de fecha cuatro de octubre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil FPS Productos y Servicios, S.A., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 13 de noviembre de 2012.- La Secretaria.

ID: A120077740-1